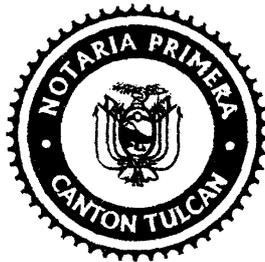


RAZON.- Como Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, Doctora Janneth Pérez Cano, en legal forma hago constar que la presente fotocopia es igual a su original que he tenido a la vista y que ha sido devuelta en esta misma fecha.- De todo lo que DOY FE.-

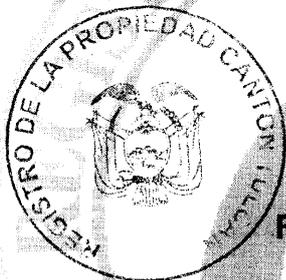
Tulcán, 23 de Enero del 2007

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN
Dra. Janneth Pérez Cano
Dra. Janneth Pérez Cano



RAZON.- Con fecha diez de enero del dos mil siete, se encuentra registrado el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de constitución de la compañía BURBAYEP S.A. INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA y Resolución No. 07.Q.II.000012 que antecede, bajo la partida Nro 01 del REGISTRO DE COMPAÑÍAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, enero 23 del 2007



Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000012



Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía BURBAYEP S.A. INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA otorgada ante el Notario Primero del Cantón TULCAN , el 28/diciembre/2006 .

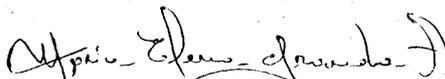
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BURBAYEP S.A. INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 02/ene/2007 de Quito, a

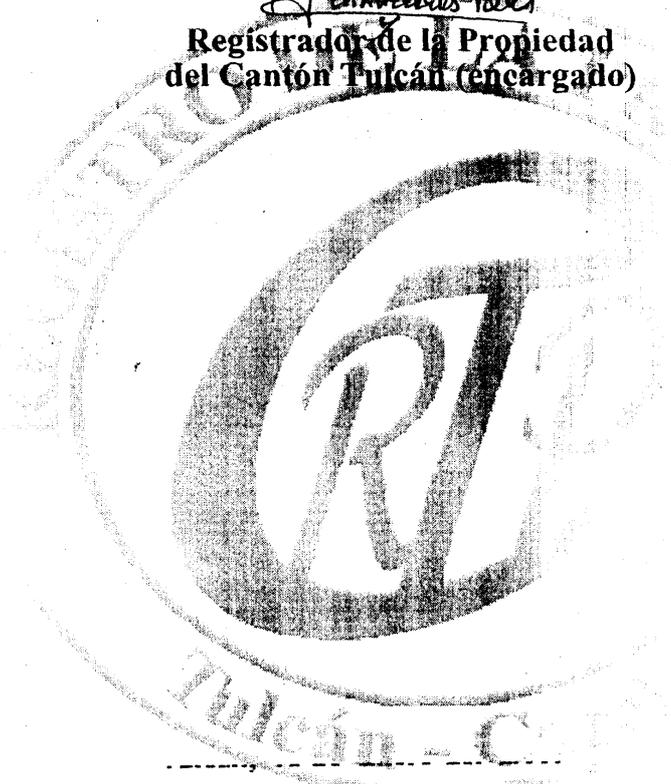

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7120162
Nro. Trámite 1.2007.2

.....ZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, se encuentra registrado el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública que antecede, bajo la partida Nro 01 del REGISTRO DE COMPAÑIAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, enero 10 del 2006

[Firma]
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán (encargado)



RAZON: Como Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, Doctora Janneth Pérez Cano, en legal forma DOY FE.- Que la presente fotocopia de CONSTITUCION DE COMPAÑIA, Otorgada por BURBAYEP S.A. INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA, a su FAVOR, reposa en los Archivos de la Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, que corre a mi cargo.- De todo lo que DOY FE.-

Tulcán, 18 de Enero del 2007



NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

[Firma]
Dra. Janneth Pérez Cano